



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	(V) C.E.C.M.R.
Demandante:	LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO
Demandada:	FERNANDO ANDRES RUIZ ANGEL
Radicación:	2530731840012020 – 00194 – 00
Auto:	Sustanciación No. 0140
Decisión:	Tiene por contestada demanda

Notificado en debida forma por parte de la Secretaría del Despacho y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, la admisión de la demanda al demandado FERNANDO ANDRES RUIZ ANGEL, quien dentro del término de traslado otorgado aportó en tiempo escrito de contestación de demanda, en consecuencia, **se tiene por contestada la demanda por parte del demandado en mención.**

Bajo este entendido y por el mandato constituido, se **reconoce** personería procesal a la abogada **JOHANA CAMILA GOMEZ LOPEZ**, para que intervenga en este asunto en representación de los intereses del demandado, con plena observancia de las facultades otorgadas en el memorial poder allegado con la contestación.

Ahora bien, previo a correr traslado de los medios exceptivos propuestos por el demandado, como quiera que, durante el término de contestación de demanda, la parte pasiva igualmente presentara demanda de reconvención, para la continuación del respectivo trámite se remitirá en lo sucesivo al correspondiente cuaderno de reconvención.

Notifíquese

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

Firmado Por:

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

**e4578b14ac59f453c0839a51a9b1c637fc2255a097f73ee1cdbd27ae84667f
1c**

Documento generado en 25/03/2021 02:25:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT